

INFORME DE GESTION – CUOTA 02

Contrato de Prestación de Servicios

No.4162.010.26.1.0283-2025

FECHA: 26/02/ 2025

CONTRATISTA: JAVIER FUENTES GUEVARA

DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DEPORTIVA Y RECREATIVA

SUPERVISOR: ANDRES CAMILO CERVINO TORO

Por medio del presente entrego informe de Gestión de las actividades realizadas en la SDR – DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA, como parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.0283-2025

Cuota DOS:

Obligación 1.

Realizar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos con el fin de conocer las condiciones de los mismos y que se utilicen de forma correcta para el disfrute de la comunidad.

- Ejecuté la actualización, verificación y control de inventario de los bienes, inmuebles y muebles que se sitúan en los escenarios deportivos y recreativos a su cargo en la comuna 5, zona 2, verificando el buen uso de los activos deportivos y recreativos de los diferentes escenarios para el disfrute de la población, tales como: Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena .

Obligación 2.

Soportar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios y en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- El contratista no realizo esta actividad en este periodo.

Obligación 3.

Elaborar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario con el fin de que estos se conserven en óptimas condiciones.

- Efectué visitas periódicas para la revisión del mantenimiento preventivo y

correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades donde observó, que en los escenarios Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, es necesario realizar mantenimiento de pintura en los juegos infantiles. realizó los reportes pertinentes a cada uno de estos.

Obligación 4.

Soportar al líder de zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de forma oportuna y eficaz.

- Informé semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento de apoyo institucional. Realizó reunión para tratar problemática de uso de la cancha múltiples fuera de los horarios establecidos por la administración del polideportivo Torres de Comfandi, la junta de acción comunal de Barrio Torre de Comfandi, por parte de personas no autorizadas, con el apoyo de la Ponal, y administrador del escenario. En la comuna 5, zona No. 2.

Obligación 5.

Asistir a las reuniones programadas por la coordinación de administración de escenarios, además brindar respuesta a los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistí a la reunión virtual programada por la coordinación de administración de escenarios, donde se socializa. Asistencia técnica de cuentas de cobro a los prestadores de servicios de la secretaria del Deporte y Recreación, para fortalecer los conocimientos y mejorar los procesos de gestión de la entidad.

Obligación 6.

Constatar el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para la administración y el funcionamiento de los Escenarios Deportivos, cuya administración es ostentada por la secretaría del deporte o cualquier otro administrador.

- Revisé el acatamiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos comunitarios, administrados por la Secretaría y Administradores, para el beneficio de comunidad en las visitas realizadas en los escenarios, Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla.

Obligación 7.

Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados para validar que se desempeñe la correcta

administración del mismo.

- Realicé visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le fueron asignados en la comuna 5, zona 2, para comprobar el estado de los diferentes activos deportivos y recreativos, y conocer las insuficiencias deportivas y recreativas de la comunidad. Y brindarles claridad a sus inquietudes.

Obligación 8.

Elaborar actas de las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- Elaboré las actas de visitas según el caso, donde se soporta la información de las actividades ejecutadas, en las revistas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos, como: reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control, en los escenarios asignados en la comuna 5, zona 2. Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla.

Obligación 9.

Participar en las capacitaciones y los cursos que le sean designados, por parte de las diferentes áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- Participé en reunión virtual de capacitación de asistencia técnica de cuentas de cobro a los prestadores de servicios de la secretaria del Deporte y Recreación, en mejora los procesos de gestión de la entidad.

Obligación 10.

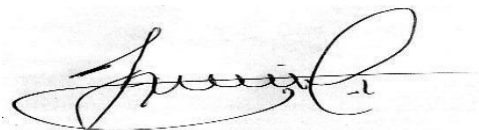
Realizar el cumplimiento de actividades diferentes a las asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- El contratista no realizo esta actividad en este periodo.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1_QZl5tcjgFd1pbAH6gvhVBEYr1iHiigw?usp=drive_link



JAVIER FUENTES GUEVARA
C.C 16.500.007